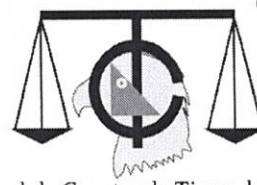




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

056

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

17 FEB 2017

VISTO: el expediente de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 14/2017, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 289/2017 Letra: TCP- SL, obrante a foja 14, el Secretario Legal a/c Dr. Oscar Juan SUAREZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a las Dras. Belén URQUIZA, Susana GRASSI y Andrea DURAND, a la ciudad de Río Grande los días 20 y 21 de febrero del corriente año, en el marco de la Auditoría Integral de Juicios AREF, dispuesta por Resolución Plenaria N° 268/2016.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular de la Dra. Andrea DURAND, marca "Ford" dominio OVQ-306.

Que a foja 14 vuelta consta la autorización del Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de las agentes nombradas, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 23, obrante a foja 15.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 20/2017.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de febrero del corriente año, a las Dras. Belén URQUIZA, Susana GRASSI y Andrea DURAND, por los motivos expuestos en el exordio.

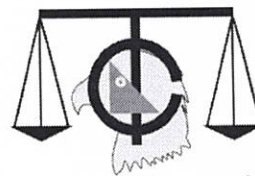
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) día de viáticos por la suma de \$900,00 (novecientos pesos) a cada una de las agentes mencionadas en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



056

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a las Dras. Belén URQUIZA, Susana GRASSI, Andrea DURAND y al Secretario Legal a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

056 /2017.

TCP
Confeccionado LG
Controlado DF
Corrigido WJ


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

